



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 0036 Año 2019

La Plata, 21 FEB 2019

VISTO el vencimiento de los cargos de Ayudante Alumno Ordinario ocupados por el Sr. Lucas Jesús Zenocatti y la Srta. Daniela Curin, junto con la renuncia presentada por la Srta. Lorena Mercanti a un cargo de igual carácter,

lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1, aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 21 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
 RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Análisis Matemático I".

Artículo 2°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Alicia Cruzado	Dra. Laura Fernández	Lic. Mónica Cardaci	Lic. Lucas Jesús Zenocatti	Sr. Enzo Saavedra	Sr. Agustín Correa
Dr. Fabio Zyserman	Dr. Daniel Del Cogliano				
Dr. Leandro Althaus					

Artículo 3°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 25 de febrero y 11 de marzo de 2019 inclusive. La misma se formalizará por el Departamento de Concursos de esta Facultad en el horario de 8.30 a 12.30 hs. La modalidad de Inscripción es la establecida en el Artículo 5° del Reglamento Nro. 22 de esta Facultad.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°22 de la FCAG como referencia del presente llamado a concurso en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en dicho reglamento.

Artículo 5°: Establecer que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada, se podrá reasignar al docente para colaborar en las cátedras que la facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN del CONSEJO DIRECTIVO N°: 02

fcatacchio

Elfriede Chalar
 Geof. ELFRIEDE CHALAR
 Secretaria de Asuntos Académicos
 Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
 U.N.L.P.

Paulanibal Perdomo
 Lic. PAULANIBAL PERDOMO
 DECANO
 Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
 U.N.L.P.